



TRACTOR AGRÍCOLA DE 2RM; MENOS DE 100 CV (75 KW)

Función principal

Tractor de tipo estándar con estructura rígida, en el que las ruedas traseras son las motrices y las delanteras las directrices.

Se considera apropiado para operaciones ligeras, o cuando se necesita elevada maniobrabilidad. Se emplea también para el accionamiento de máquinas agrícolas que demandan bajo esfuerzo de tracción.

Descripción

Mantiene la estructura de todos los tractores de tipo estándar, con un conjunto rígido formado por el motor, la caja de cambios, las reducciones finales y el eje trasero.

Este conjunto se apoya sobre el eje delantero con articulación en un punto, lo que garantiza que las cuatro ruedas se adapten, con cierta garantía, a las irregularidades del terreno.

Ruedas traseras, siempre motrices, y de mayor diámetro que las delanteras. El reparto de masas entre ejes delantero y trasero está en la proporción de 30 a 70, de manera que al realizar tracción se garantiza que más del 15 % de la masa del tractor gravite sobre el eje delantero para posibilitar el guiado.

Tipología

Se consideran de anchura normal los tractores de menos de 100 CV (73 kW) con una vía de 1,5 m. Si la anchura de vía es menor, se denominan compactos, estrechos, fruteros o viñeros, aunque estos también se comercializan en versiones de doble tracción.

En los considerados como estrechos, es frecuente que el conductor ocupe una posición "a caballo" sobre el túnel central que forma la transmisión para reducir la altura total manteniendo un buen despeje sobre el suelo.

Aunque se comercializan modelos con cabina de protección resistente al vuelco, es frecuente que estén equipados sólo con bastidor de protección. Cuando la anchura de vía es inferior a 1,15 m se admite que puedan utilizar una estructura de protección abatible (trabajo entre árboles).

Dentro de este grupo de potencias normalmente se encuentran los tractores elevados y zancudos, cuyo despeje supera los 0,6 m

Figuras y esquemas

Tractor agrícola de dos ruedas motrices





Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008

Operaciones agrícolas en las que se utiliza

Operaciones de transporte; accionamiento de pulverizadores, abonadoras, rastrillos hileradores.... Para cultivos arbóreos y arbustivos, cultivos hortícolas y pequeñas explotaciones agrícolas, o tractor auxiliar para operaciones ligeras.